

FICHA DE RESULTADOS FINALES
CAS N° 332-2020-SENASA-SEDECENTRAL

Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de: Un (01) Analista de Tesorería Avanzado

Se hace de conocimiento a todos los candidatos que, de la evaluación realizada en cada una de las etapas de la Convocatoria CAS y de acuerdo con lo estipulado en las bases del proceso de selección, se obtuvo los siguientes resultados:

I. PUNTAJES Y ORDEN DE MÉRITOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	(1) PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL	(2) PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	(3) PUNTAJE TOTAL (1)+(2)	(4) BONIF. DISCAPACIDAD 15.00%	(5) BONIF. Lic. FF.AA 10.00%	(6) PUNTAJE FINAL (3)+(4)+(5)	OBSERVACIÓN
1	NAVARRETE CABRERA KARINA	47.00	35.00	82.00	0.00	0.00	82.00	GANADOR

II. CONTRATACIÓN:

El candidato declarado Ganador deberá coordinar los detalles de su contratación con la Unidad de Gestión de Recursos Humanos del SENASA al correo electrónico vinculacion@senasa.gob.pe, desde el **15.12.2020 hasta el 21.12.2020**, a fin de suscribir el contrato correspondiente, para lo cual deberá presentar lo siguiente:

- Copia escaneada del Documento Nacional de Identidad (vigente), en formato pdf.
- Fotografía escaneada a color tamaño carné o pasaporte con fondo blanco, en formato jpg.
- Certificado de Salud (expedido por el MINSA); de no ser posible, deberá presentar una declaración jurada debidamente firmada en formato pdf.
- Remitir las Declaraciones Juradas sobre nepotismo, domiciliaria del trabajador, de deudores alimentarios morosos, de antecedentes penales, de no estar sujeto a impedimentos o sanciones establecidos por Ley y elección del sistema de pensiones, todos debidamente firmados y en formato pdf.

La Molina, 14 de diciembre de 2020

La puntuación final se obtiene sobre la base de la sumatoria de los puntajes obtenidos, de acuerdo con el siguiente detalle:
Puntaje Total = Puntaje Entrevista Personal + Puntaje Evaluación Curricular (se incluye de ser el caso la Bonificación por ser deportistas calificados de Alto Nivel).
Puntaje Final = Puntaje Total + (10% Bonificación Lic. FF.AA + 15% Bonificación Discapacidad de ser el caso).